



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
SAHAGÚN-CÓRDOBA  
**AVISO DE REMATE**

**Expediente N°. 23-660-40-89-002-2019-00109-00**

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAHAGUN - CORDOBA, el cual se encuentra ubicado en la **CARRERA 7 No. 15-30. SEDE JUDICIAL. PISO 2º.**, de este municipio, dirección electrónica [j02prmpalsahagun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalsahagun@cendoj.ramajudicial.gov.co), TEL. 7890023. EXT. 275, ha señalado el día **(09) de julio del año dos mil veinticuatro (2024)**, a la hora de las 10:00 a.m., para que, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por ALVARO ADRIAN ARGEL ALVAREZ actuando a través de apoderado judicial, contra HUGO RAFAEL RAMOS THEVENING, tenga lugar la diligencia de **REMATE DE MANERA VIRTUAL PÚBLICA** decretada en este proceso para la licitación del siguiente bien inmueble: folio de matrícula inmobiliaria número 148-47977, predio rural, el cual se ubica en Trementino vía los Amarillos jurisdicción del municipio de Sahagun-Cordoba constante de una hectárea y 5.000 metros cuadrados de superficie (1Hs 5.000 M2), el cual comprende los siguientes linderos. **NORTE:** con predio de José Polo y otra, antes Luis Vásquez Coronado; **SUR:** Con el predio Mara Lozano Vásquez, Lina Agamez Vásquez, Carmen Ana Vásquez y Cesar Domingo Solano Vásquez; **ESTE:** Camino que conduce de Sahagún a Trementino y con predios de Eduardo Coronado; Y **OESTE:** con predios de Carmen Vásquez y Ana Coronado. Siendo secuestre la auxiliar de la justicia CIELO SALAZAR ROYS, a quien se le puede localizar en los siguientes números telefónicos, 3215337198, correo electrónico [cielosalazarroys@gmail.com](mailto:cielosalazarroys@gmail.com) o en su lugar de residencia carrera 11 No 25-36 en Montería-Córdoba, es la persona encargada de mostrar el bien inmueble. El bien inmueble se encuentra avaluado en la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/C (\$25.700.000), siendo postura admisible la que cubra el SETENTA por ciento (70%) del avalúo, es decir, \$17.990.000, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo, o sea, la suma de \$10.280.000, en el Banco Agrario de Colombia de la ciudad, en la cuenta de depósitos judiciales número **236602042002**, a nombre de este juzgado. **La licitación comenzará a la hora de las 10 de la mañana (10:00 a.m.), y no se cerrará sino después de transcurrido por lo menos una (1) hora de abierta la licitación que se llevará a cabo de manera virtual, el link correspondiente a la diligencia se encontrará disponible en el micrositio del juzgado y publicado en la página [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).** Se informa a los postores que en virtud de la Reforma del artículo 12 de la ley 1743 del 26 de diciembre de 2014, artículo 7 de la ley 11 de 1987, el impuesto de remate es del 5%, igualmente se advierte a las partes que previo a llevarse a cabo la diligencia de remate, informen si existen deudas pendientes tales como impuesto, administración, para que los posibles postores tengan conocimiento de los mismos. Para efectos de hacer postura se tendrá en cuenta lo señalado en la circular DESAJMOC20-43 del 20 de octubre de 2020, emanada de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, por lo que los interesados deben manifestar su intención al correo institucional [j02prmpalsahagun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalsahagun@cendoj.ramajudicial.gov.co), para que el señor Juez emita la autorización correspondiente de entrada al juzgado con el fin de hacer entrega del sobre cerrado que contenga su postura, para ello se debe tener en cuenta lo siguiente, al momento de presentarse al juzgado:

1. Presentar su documento de identidad;
2. Copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente;
3. El sobre cerrado a que se refieren los artículos 451 y SS del CGP.
4. Autorización expresa del juez (Acuerdo PCSJA20-11632 de 30/09/2020, art 5 literal g).

Dado en Sahagún, a los catorce días (14) del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), y copias del mismo se entregarán al actor para sus publicaciones en el diario "El Tiempo, o "El Meridiano de Córdoba", por una sola vez un día domingo; el listado debe ser publicado con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

JUAN CARLOS GUERRERO GONZALEZ  
SECRETARIO